

CONEXIÓN FERROVIARIA EN RED DE ANCHO MÉTRICO CON EL PUERTO DE SANTANDER

CONSIGNA

AO / CO

Nº 9/19

Miranda de Ebro, 20 de diciembre de 2019

Organismo:

Subdirección de Operaciones RC Norte

Subdirección de Circulación Norte

Autoridad Portuaria de Santander

Objeto:

Relación entre la estación de Maliaño La Vidriera y el Puerto de Santander

APLICACIÓN

Fecha:

Desde el 1 de diciembre 2019

Documentos conexos:

Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF)

Consigna A correspondiente al enclavamiento de Maliaño La Vidriera

Consigna para la regulación de las operaciones en la RFIG administrada por la Autoridad Portuaria de Santander

Documentos anulados:

Consigna Serie AO/CO Nº 1/18 de la RAM (18-06-2018) y sus Anejos

Ámbito:

Línea 774

Maliaño La Vidriera-Puerto de Raos

Estación:

Maliaño La Vidriera

Complejo:

Ferropuerto del Puerto de Santander

1. PREÁMBULO

La presente Consigna (AO/CO) se realiza en orden a las exigencias legales y reglamentarias indicadas en el actual contexto normativo del sector ferroviario para la conexión de la RFIG administrada por ADIF con la RFIG administrada por la Autoridad Portuaria de Santander, en lo sucesivo AP